



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

- 1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social de la compañía FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., otorgada el 14 de enero de 2022, ante la Notaria Septuagésima Primera del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2022-00001839 de 11 de marzo de 2022.
- 2. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Francisco Andrade Dueñas, en calidad de Gerente General, representante legal de la compañía FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 3. AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2022-00001839 de 11 de marzo de 2022. aprobó a) El aumento de capital suscrito y pagado de la compañía FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., por un monto de UN MILLÓN DOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.200.000,00) pagado con cargo a la cuenta compensación de créditos; en tal virtud se fija el capital suscrito y pagado de la sociedad en la suma de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.000.000,00) de acuerdo a lo establecido en el cuadro de integración de capital; b) La fijación de un nuevo monto de capital autorizado en la suma de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 4.000.000,00); y, c) La reforma del estatuto social.
- En virtud de la referida escritura, la compañía FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., reforma el siguiente artículo:
"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito, pagado y autorizado de la compañía es de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.000.000,00) divididos en dos millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una. El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA."

D.M. de Quito, a 11 de marzo de 2022.

Econ. Beatriz Racines Flor
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (E)